



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REFORMA DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO PARA FACILITAR A LOS USUARIOS EL ACCESO SISTEMATIZADO A LA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CANTABRIA 1/2018, DE 21 DE MARZO, DE TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0084]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 11 de marzo de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0084, relativa a reforma de la página web institucional del Parlamento para facilitar a los usuarios el acceso sistematizado a la información en cumplimiento de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 85, correspondiente al día 4 de marzo de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0084]

"El Parlamento de Cantabria considera necesaria la reforma de su web institucional para facilitar a los usuarios el acceso sistematizado a la información, en cumplimiento de los principios derivados de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.

El Parlamento de Cantabria se compromete a llevar a cabo durante el presente año 2024 las medidas necesarias para la mejora de su web, de modo que, a través de diversos criterios de búsqueda, sea posible acceder a la relación de proposiciones de ley, mociones y proposiciones no de ley que se hayan presentado y/o debatido en sede parlamentaria. En los mismos términos, la reforma de la web debe permitir acceder de forma sistematizada a la actividad de control del Gobierno."